Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No. 018

(JUNIO 16 DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-BS-001-2021"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.259 de diciembre 29 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Yumbo requiere contratar: *"***SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE RACIONES PARA PREPARAR DE MANERA MENSUAL, A 1700 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS"**

2. Que, el Municipio de Yumbo determinó iniciar el respectivo proceso de Licitación Pública de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 para la contratar **"SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE RACIONES PARA PREPARAR DE MANERA MENSUAL, A 1700 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".**

3. Que para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 se publicó un aviso el día 29 de abril de 2021, informando a los interesados que pueden ser consultados los Pliegos de Condiciones definitivos a partir del 14 de mayo de 2021.

4. Que, al proyecto de Pliego de condiciones se le realizaron observaciones, de las cuales, se dieron respuesta oportunamente, y, en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

5. Que igualmente, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el 14 de mayo de 2021, se informó de la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-BS-001-2021, y, se invitó públicamente a presentar propuestas.

6. Que, al pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.

7. Que, el día 31 de mayo de 2021 se llevo a cabo el cierre y apertura de propuestas del proceso contractual, presentándose una sola propuesta, identificada de la siguiente manera:

ÚNICO PROPONENTE	
RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

RESOLUCIÓN No. 018

(JUNIO 16 DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-BS-001-2021"

REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE
NIT No.	805.029.170-0
FECHA Y HORA RADICACION	30-05-2021 05:59 P.M.

8. Que, en el trámite de la Licitación Pública No. LP-BS-001-2021 se observaron todos los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

9. Que, el comité Evaluador, analizó la propuesta presentada teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva que establece el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y acatando lo estipulado en los Pliegos de Condiciones definitivo.

10. Que, el informe de evaluación de las propuestas se publicó durante el plazo comprendido entre el 04 de junio al 15 de junio de 2021, al cual no se presentaron observaciones.

11. Que el día 16 de junio de 2021, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso, tal como consta en el acta respectiva.

12. Que acorde a lo anterior, el secretario de despacho se acoge la recomendación del Comité Evaluador, y se procede adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-BS-001-2021, al proponente CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, identificada con el NIT No. 805.029.170-0, Representada Legalmente por el señor GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.790.987 expedida en Cali-Valle.

13. Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Bienestar Social y Participación,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Pública No. LP-BS-001-2021, cuyo objeto es **"SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE RACIONES PARA PREPARAR DE MANERA MENSUAL, A 1700 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS",** al proponente CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, identificada con el NIT No. 805.029.170-0, Representada Legalmente por el señor GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.790.987 expedida en Cali-Valle, por un valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.768.792.200) INCLUIDO IVA, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye el IVA, demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No.

(JUNIO 16 DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-BS-001-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato que se celebre en virtud de la presente adjudicación, será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal:

CDP 1	
Número:	20211538
Fecha de Expedición:	19-04-2021
Fecha de Vencimiento:	19-06-2021
Valor:	$ 1.768.792.200

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicatario tendrá un plazo máximo hasta el 21 de junio de 2021 a partir de la notificación de la presente Resolución para suscribir el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir la suscripción del contrato y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, hasta que se realice la última entrega, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo se notifica al señor GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.790.987 expedida en Cali-Valle, en su condición de Representante Legal de CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, identificada con el NIT No. 805.029.170-0, favorecido en la presente Adjudicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yumbo, Valle del Cauca, a los 16 días del mes de junio de 2021.

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Bienestar Social y Participación

Proyectó y elaboró: Fernando Lenis Zamudio-Abogado Contratista